

MINISTERIO SANIDAD

Desde AET entendemos que la actual crisis de covid19 ha demostrado un fallo del sistema preventivo que debería garantizar unas condiciones seguras para los trabajadores y por extensión a los ciudadanos. No tenemos intención que la desescalada vuelva a desestimar la importancia que los SSP deben tener. Por este motivo hemos participado activamente y llevado aportaciones coherentes que pudieran ayudar al objetivo que profesional, deontológica y legalmente tenemos como enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo.

En ningún momento hemos perseguido protagonismos corporativos y mucho menos invadir competencias ajenas. Sin embargo, tenemos la impresión que no se están respetando las reglas de juego, que el marco competencial de la Ley de Ordenación de la Profesiones Sanitarias determina para nuestro colectivo.

Nos gustaría recordar, que los enfermeros especialistas del trabajo deben ejercer su profesión con **plena autonomía técnica y científica** y que es competencia de este colectivo entre otras:

- Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. Orden SAS/1348/2009.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud

Es por lo anteriormente expuesto, nuestra intención de dar traslado a la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral y por extensión a la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, de una **queja formal** por vulneración de las competencias profesionales que por ley tienen asignados los enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo.

Somos conscientes del momento crítico que vivimos. Y por ello también que pueden producirse pequeños errores que por reiteración pueden consolidarse. Seguro que ninguno queremos que estos supuestos puedan ocurrir.

En el modelo de cooperación y diálogo que esta Asociación ha demostrado a lo largo de los años y con intención de avanzar y no detener ninguna iniciativa, entenderíamos positivo algún gesto, que enmarcado en las competencias que tenemos establecidas, aceptara alguna de las muchas propuestas que hemos enviado en las últimas semanas.

Atentamente

JUNTA DIRECTIVA DE AET